

CONCON,

16 MAY 2017

DECRETO REGISTRADO N° 640 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud Compensación Horaria.

DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de **Mayo de 2017**, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación						
N°	Nombre	Rut	N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Fecha de Compensación realizada (Periodos)
1.	María Crisóstomo Gamboa		09	00	25/05/17	19/04/17
2.	María Crisóstomo Gamboa		04	00	26/05/17	19/04/17
3.	María Crisóstomo Gamboa		09	00	26/05/17 y 29/05/17	11/01/17 y 14/02/17
4.	Paula Gironás Vargas	9	04	00	05/05/17	19/04/17
5.	Daisy López González		09	00	04/05/17	19/04/17
6.	Ricardo Muñoz Sepúlveda		00	00	02/05/17	19/04/17
7.	María Osses Mutis			00	12/05/17	19/04/17

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- ✓ Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/asv.

3